

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

JOI.pmtruilllo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 103
REVINDICATORIO
RADICACION No. 2022-00002-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, marzo quince (15) del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud que presenta la apoderada judicial de la parte demandante dentro del asunto referenciado y allegada la excusa correspondiente, el Juzgado,

RESUELVE

1°. FIJAR NUEVAMENTE la hora de las nueve (9) de la mañana del día jueves veintitrés (23) de Marzo del dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia concentrada virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 392, en la cual se agotarán los trámites previstos en los artículos 372 y 373 ibidem.

2°. Se requiere puntualidad,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 032	
Hoy, marzo 16 de 2023 se notifica a las partes el Auto No. 103 de marzo 15 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Marzo 17, 21 y 22 de 2023